



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



REQUISITOS

Restaurantes, cocinas económicas y lugares que incluyan comida

- ☐ Si es persona moral, copia del Acta constitutiva y poder del representante legal
- ☐ Original del dictamen de uso de suelo expedido por Desarrollo Urbano, anexas copia del recibo del predial 2007 (Matamoros No. 38 Arquitecta Grethel)
- ☐ Copia del alta de Hacienda (formato R-1, R-2 o acuse presentado por Internet, se tramita en Av. Tecnológico No. 36, Col. Jardines Vista Hermosa)
- ☐ Copia de identificación oficial (credencial de elector, cartilla militar, pasaporte)
- ☐ Copia de Aviso de apertura de establecimiento otorgado por la Secretaría de Salud (se tramita en 20 de Noviembre esquina con Juárez)
- ☐ Copia de dictamen de Protección Civil (se tramita en Matamoros No. 108, tel. 31 6 33 03)
- ☐ Copia de constancia de aguas residuales expedida por CIAPACOV (se tramita en calle Constitución frente a SAMS CLUB)
- ☐ En caso de que sea rentado, copia del contrato de arrendamiento, o recibo del impuesto predial pagado el año 2007, en caso de ser propio
- ☐ Llenar formato costo según giro.
- ☐ Original de cesión de derechos por escrito firmada por el propietario